#### ESPECIES SINGULARES EN A LIMIA

#### SISÓN COMÚN



Similar a la avutarda PLUMAS DE COLOR DORADO

ଅ Es una especie de avutarda pequeña Mice de 40 a 45 centimetros de pico a cola. Por la parte superior tiene plumas de color dorado.

#### ALCARAVÁN («BURHINUS»)



Pernileiro AVE DE CANTO AFLAUTADO

se Conocido en Galicia como pernileiro común, es característico por su canto aflautado, que emite al amanecer y al

#### EN PENA CORNEIRA [



Una rapaz voraz AVE DE GRAN TAMAÑO

Ranaz de tamaño considerable y de cabeza muy ancha y prominente. Para cazar se cierne sobre su presa con las

#### AGUILUCHO CENIZO



#### Alas largas UN VUELO CARACTERÍSTICO

Mide de 40 a 45 centimetros y presenta unas alas largas, bastante finas y con cola larga. Sus alas en vuelo

La Xunta ha firmado el decreto que permitirá cumplir con la obligación marcada por la UE

# Pena Trevinca y A Limia serán zonas especiales para la protección de aves

Medio Ambiente incentivará el cultivo de cereales al objeto de mejorar los hábitats

#### R. Romar

REDACCIÓN ■ La Consellería de Medio Ambiente acaba de firmar el decreto por el que se declaran como zonas de especial protección para las aves (ZEPA) los entornos naturales de Pena Trevinca v A Limia, ambos situados en la provincia de Ourense. El texto legal saldrá publicado entre el lunes y el martes en el Diario Oficial de Galicia y a partir de ese momento los vecinos y todas las personas interesadas podrán presentar las alegaciones y observaciones que consideren oportunas al proyecto. Posteriormente se resolverán las propuestas con el objeto de que en el mes de septiembre el decreto sea aprobado de forma definitiva en el Consello da Xunta.

Con su entrada en vigor, el Gobierno gallego responderá al requerimiento formulado por la Comisión Europea, que recientemente abrió un proceso de infracción contra varias comunidades españolas, entre

ellas Galicia, por haber declarado un número insuficiente de zonas de conservación de aves. La medida también supone el primer paso efectivo para cumplir con el compromiso de que la quinta parte de la comunidad disponga de aigún instrumento legal de protección.

A Limia y Pena Trevinca son dos casos muy distintos.

La declaración de la segunda, que incluye 22.510 hectáreas repartidas entre los municipios de Carballeda de Valdeorras, A Veiga v Viana do Castelo, reforzará la protección de un amplio paraje, mayoritariamente despoblado, y que ya forma parte de la Red Natura.

Muy diferente es el caso de A Limia, uno de los dos únicos espacios de importancia para las aves en Galicia que no disponía de ningún tipo de preservación legal. La superficie

afectada, de 10.383 hectáreas, se encuentra en una zona poblada a lo largo de nueve municipies cuvos habitantes se dedican fundamentalmente a las actividades agrícolas, que son perfectamente compatibles con las zonas ZEPA.

De hecho, la Consellería de Medio Ambiente se plantea incentivar, e incluso subvencionar, el desarrollo de cultivos de cereales como el trigo o el centeno, propicios para las especies que habitan la zona.

## De especies acuáticas a otras de secano

■ A Limia acogía hasta 1956 la laguna de Antela, la de agua dulce más importante de Europa hasta que el Gobierno de Franco decidió desecarla para ganar cultivos agricolas en uno de sus proyectos estrella para Galicia. En este entorno eran muy abundantes las especies de aves acuáticas. pero ahora, paradójicamente, las más habituales son las esteparias, de secano. Son su mayor valor y el aspecto esencial por el que se ha decidido

la inclusión de A Limia como zona de especial protección para las aves. El aguilucho cenizo, el sisón común o el alcaraván son algunas de las aves singulares que habitan este paraje y que presentan algún grado de amenaza, por la que es necesario preservar tanto a estas especies como a sus hábitats. Al menos este es el objetivo que recoge la directiva comunitaria que regula su grado de protección.

A Limia es, según Medio

Ambiente, el prototipo para aplicar medidas agroambientales que permitan compatibilizar tanto el desarrollo de la zona como la promoción de las aves que conservar. En esta línea, además de fomentar el cultivo de cereales se intentará llegar a acuerdos con los propietarios de las tierras para que el barbecho en las fincas se haga de forma alterna, de tal modo que siempre haya fincas en este estado, lo que favorece el asentamiento de las aves.

### El 98% de las truchas foráneas introducidas en los ríos gallegos no logran sobrevivir

LA VOZ | REDACCIÓN ■ La Consellería de Medio Ambiente renunciará a la repoblación de los ríos gallegos con especies de trucha foránea, una práctica que se ha venido realizando en los últimos cuarenta años y cuyos resultados están muy lejos de los esperados.

El nuevo programa de actuación, que fue anunciado ayer por el director xeral de Conservación, Xosé Benito Reza, apostará por la apertura de líneas de investigación genética que permitan la repoblación con especies autóctonas. Las que se llevaron a cabo con alevines procedentes de Centroeuropa apenas consiguieron mejorar la población piscícola de los ríos de Galicia. De hecho, un estudio elaborado por el departamento de genética de la Facultad de Biología de Lugo ha desvelado que la supervivencia de las especies centroeuropeas, en especial las de origen alemán, es tan solo de un 2%.

#### Déficit

Para paliar este déficit, Medio Ambiente ha puesto en marcha un novedoso plan para la cria y reproducción en cautividad de truchas procedentes de los ríos gallegos. El programa se inició el pasado año y en la actualidad ya se han conseguido en las piscifactorías de competencia autonómica los primeros ejemplares estabulados para su suelta en la próxima primavera.

Los estudios realizados confirman que las especies autóctonas mantienen un nivel de supervivencia del 50%, muy por encima del logrado con las foráneas.

La Dirección Xeral de Conservación da Natureza ha iniciado la elaboración de los planes de ordenación de las cuencas y de gestión de estas dirigidos a los ríos trucheros.